

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 13 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, a nombre de mis compañeras Consejeras y de mis compañeros Consejeros y del Instituto Electoral de Tamaulipas, les damos la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este organismo electoral, así como de las compañeras y compañeros de los medios que nos hacen el favor de acompañarnos, vamos a dar inicio a la Sesión No. 13 Extraordinaria de fecha 2 de diciembre del 2009, siendo las 09 horas con 33 minutos, damos inicio a esta presente Sesión Extraordinaria, solicitándole al Secretario de este Consejo General pasar lista de asistencia y declarar el quórum legal.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente.

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA
PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. OSCAR BECERRA TREJO
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU

PRESENTE

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA

PRESENTE

C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA.

PRESENTE

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR

PRESENTE

C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN

PRESENTE

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER

PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ROMANA SAUCEDO CANTÚ

PRESENTE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. HÉCTOR NEFTALÍ VILLEGAS GAMUNDI PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. JOSÉ ANTONIO AZUARA TORRES PRESENTE
PARTIDO CONVERGENCIA

EL SECRETARIO: Señor Presidente, doy fe de que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y que los documentos que así se adopten tenga la validez legal respectiva.

EL PRESIDENTE: Gracias Habiendose pasado lista de asistencia y declarado el quórum legal, se solicita a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, se proceda a que haga del conocimiento de este Consejo General el orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a la consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de lectura del presente orden del día, solicitándoles los que estén a favor lo señalen de la manera acostumbrada. Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura del orden del día, aclarando que la misma pasará a formar parte del acta de la presente sesión.

- I. Apertura de la sesión
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2010;

V. Clausura de la Sesión.

En esa virtud, de haber aprobado la dispensa de lectura me voy a permitir someter a la consideración de los Consejeros el contenido del Orden del día, por lo que solicito a los Consejeros Electorales de este Consejo General, tengan a bien emitir su voto al respecto.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la aprobación del orden del día.

EL PRESIDENTE: Aprobado el Orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria, se solicita al Secretario de este Consejo General dé lectura y haga del conocimiento de este Consejo para su desahogo el cuarto punto del presente Orden del día..

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2010.

Habida cuenta de que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a la consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo mencionado. Precizando que el texto del mismo pasará íntegro al cuerpo del Acta de la presente sesión.

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2010.

El Consejo General Electoral, Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo rijan en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II de la Constitución Política del Estado, 1, 3, 101, 118, 121 párrafo segundo, 123, 127 fracciones II, XL, XLI y XLII, 133 fracción III del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, formula el proyecto

de presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2010, de conformidad a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal electoral.

II.- Que el patrimonio del Instituto Electoral de Tamaulipas está integrado con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, así como de las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

III.- Que el Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, tiene la atribución de formular el proyecto del presupuesto anual, presentarlo a la consideración y, en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del Instituto y remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

IV.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la necesidad de ejercer gastos operativos y ordinarios para el óptimo desarrollo, continuidad y cumplimiento de la función electoral, motivo por el cual es menester conformar un proyecto de Presupuesto de Egresos que atienda a la racionalidad presupuestal para el año fiscal 2010; resaltando que el presupuesto que se propone, no pone en riesgo el normal desarrollo de las actividades propias del Instituto Electoral, y si en cambio redundaría en beneficios para la sociedad al realizarse el ejercicio de las finanzas públicas en forma transparente como lo exige la sociedad Tamaulipeca; lo que implica generar medidas de austeridad y claridad en el ejercicio presupuestal, bajo un criterio de racionalidad, austeridad y disciplina, que requiere la contracción de la economía nacional, que evidentemente se traduce en menos ingresos para la Entidad, lo cual justifica el presupuesto que se propone.

V.- A mayor abundamiento del tema que se analiza en el considerando que antecede, debe asentarse que el presupuesto que se propone al Ejecutivo del Estado para ser elevado a la Legislatura Local, toma algunos parámetros del presupuesto ejercido en el 2007, en donde se

celebraron elecciones intermedias, a diferencia de que ahora en el 2010, existe una elección más como lo es la de Gobernador Constitucional del Estado, lo cual es una muestra de la austeridad a que se ha hecho alusión en los presentes considerandos.

VI.- Que dentro de la función del Instituto Electoral, se encuentra la de ministrar el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, actividades tendientes a la obtención del voto, así como de sus actividades específicas para la realización de tareas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y publicación de impresos para divulgar sus ideas, principios y programas, de conformidad con lo que establece el artículo 101 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

VII.- Que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, aprobó el Decreto No. LX-434 por el cual se modifican, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia electoral, con motivo de la reforma electoral constitucional publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

VIII.- Que este Consejo General tiene como obligación cumplir con la normatividad constitucional y legal vigentes en torno a la organización y funciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como con relación al financiamiento público de los partidos políticos. Al mismo tiempo, toma conocimiento de la normatividad constitucional aprobada por el órgano revisor de la Ley Fundamental del Estado y sus implicaciones para este Instituto en materia de desempeño de funciones de fiscalización del financiamiento de los partidos y control interno del ejercicio de sus atribuciones y recursos, por mencionar algunos, así como en torno al sistema de financiamiento público de los partidos para actividades ordinarias permanentes, de campaña y actividades específicas.

En tal virtud, éste Consejo General asume la responsabilidad de presentar el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 con base en la normatividad vigente, lo que nos permitiría plantear las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que se nos asignen.

IX.- Que el Presidente del Instituto Electoral en ejercicio de sus atribuciones, propone el presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2010, con base en la reforma electoral constitucional del Estado del día 19 de noviembre de 2008 mediante Decreto No. LX-434. En esa virtud la propuesta es del tenor siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS:		\$118,834,533.00
I.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 49,593,533.00	
II.-MATERIALES Y SUMINISTROS	7,917,000.00	
III.-SERVICIOS GENERALES	60,324,000.00	
IV.-ACTIVO FIJO	1,000,000.00	
FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS:		73,275,531.57
ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 44,409,413.10	
ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO	26,645,647.83	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2,220,470.64	
TOTAL		<u>\$ 192,110,064.57</u>

X.- Que en mérito de lo anterior, el Consejo General con base en el artículo 127 fracción II del Código de la materia, considera factible aprobar en sus términos el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente de este Instituto, toda vez que es acorde a los programas y planes operativos de las diversas actividades que tiene encomendadas el Instituto Electoral de Tamaulipas para el año 2010, sin demérito de que a la luz de la normatividad electoral constitucional y a la legislación secundaria que apruebe el H. Congreso del Estado, se realicen las adecuaciones necesarias al cumplimiento de esos ordenamientos.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, que asciende a un total de \$192'110,064.57 (Ciento noventa y dos millones ciento diez mil sesenta y cuatro 57/100 M.N.), en los términos de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Se ordena remitir este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 133 fracción III del Código Electoral para el Estado.

TERCERO.- Para conocimiento público, se ordena publicar este Acuerdo en los estrados de este Órgano Electoral y en la página de internet del Instituto.”

EL PRESIDENTE: Está a disposición de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales el presente proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio del año 2010. Se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez Mendoza, representante del Partido del Trabajo, en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PT: Muchas gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra, buenos días Consejeras y Consejeros, representantes de partidos políticos, buenos días a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación, mi intervención va a ser breve para fijar mi posición del Partido del Trabajo, con relación a este cuarto punto, donde hablo de algunos conceptos, todo esto claro, estamos de acuerdo al cuarto punto, donde dice este producto redundante en beneficios para la sociedad al realizarse el ejercicio de las finanzas públicas en forma transparente como lo exige la sociedad Tamaulipeca; lo que implica generar medidas de austeridad y claridad en el ejercicio presupuestal; ante este cuarto punto el Partido del Trabajo solicita muy amablemente para entrar a este ejercicio de aprobación de este proyecto que en un claro camino el Ejecutivo y el Congreso como lo señalan las leyes y reglamentos correspondientes para toparnos nosotros también como partido político integrado con ciudadanos queremos ir en parte de este Consejo que es sin voto pero con voz, involucrarnos mas responsablemente en el ejercicio de estos principios que emanan del Código Estatal Electoral solicitar muy amablemente a la Presidencia una copia de este proyecto para así discutirlo si alguna propuesta hacerla en nuestro debido tiempo, en los espacios correspondientes, porque hay algo que nos lastima a nosotros en la cuestión de la propuesta sobre un criterio y austeridad, me refiero al segundo punto de la austeridad, nosotros no somos los creadores de la crisis que permea a toda la sociedad mexicana, si no que es un producto y un modelo que a nivel mundial va en picada, para nosotros o que se ha manejado en muchos espacios, para nosotros la democracia no tiene precio, tenemos que hacer el esfuerzo pero señalar porque dije nosotros no somos creadores de la crisis, hay mucho dinero en México y en Tamaulipas, desgraciadamente hay una concentración perversa de grupos facciosos de muchos años que no se ponen a nivel que exige la globalización, México lo han destruido políticas ah ido a la cola en constante de educación, de salud, que son las primeras manifestaciones de una sociedad, de una sociedad en crisis, nosotros no vamos a profundizar un problema electoral haciendo oídos sordos ante esto, tenemos que utilizar todos los foros necesarios, hoy me tocó aquí, plantear y replantear la política del Partido del Trabajo. Es cuando hablan también de disciplina, el manejo de las propuestas, hablamos también de eficiencia y productividad, tampoco nos cerramos, sabemos

que hay algunas cosas que si es necesario replantearlas, pero no es replantearlas el mismo modelo, visto y analizado así nada más profesionalmente, aquí el Instituto, como en todas las tendencias internacionales es fomentar y eficientar, como ha sido la política del partido la cuestión del presupuesto del Instituto Federal Electoral, en este caso también, bajamos también la posición del Partido del Trabajo al Instituto Estatal, porque creemos que es necesario por eso yo pedía, con todo respeto una copia del presupuesto, porque creemos que hay cosas que por baratas salen caras, nuestra presencia aquí obedece precisamente a que también somos ciudadanos, tenemos compromisos, orientar y decirte, esta no es la salida, tenemos que poner los pies en la tierra y buscar el presupuesto donde hay, hay muchas cosas que en otros escenarios vamos a replantear otros presupuestos que están desviados y que obedecen no a los intereses de la comunidad y aquí como en otras partes, siempre estaremos luchando por los intereses de la mayoría, que gane Tamaulipas, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias compañero Martín Sánchez Mendoza, representante propietario del Partido del Trabajo. Sigue estando a disposición de este Consejo el presente proyecto de Acuerdo. ¿Ya no hay comentarios? Al no existir mayores comentarios señor Secretario se solicita que someta a votación el presente proyecto de Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el año 2010, a las Consejeras y Consejeros Electorales.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Antes de someterlo a votación voy a leer los puntos resolutivos del Acuerdo en aprobación:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, que asciende a un total de \$192'110,064.57 (Ciento noventa y dos millones ciento diez mil sesenta y cuatro 57/100 M.N.), en los términos de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Se ordena remitir este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 133 fracción III del Código Electoral para el Estado.

TERCERO.- Para conocimiento público, se ordena publicar este Acuerdo en los estrados de este Órgano Electoral y en la página de internet del Instituto.

En virtud de lo anterior esta Secretaría solicita a los Consejeros Electorales de este Consejo General, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2010, mismo que se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo. Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Se concede el uso de la palabra a la compañera Consejera Martha Olivia López Medellín.

LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN: Gracias señor Presidente, buenos días a todos. Solamente para ver si nos pudiera compartir los datos que estábamos hablando ahí en nuestra reunión previa, es importante dado el motivo por el que estamos reunidos aquí, que se hiciera un poquito, ahondara un poquitito mas acerca de que estamos hablando, en comparación del presupuesto del 2007, simplemente para que nos quede claro a todos. Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Como no compañera Consejera. El presente proyecto de presupuesto, aclaro es proyecto, está dividió en dos ejes en relación a la operación del Instituto Electoral de Tamaulipas y al financiamiento público a los partidos políticos; en cuanto a lo que hace al Instituto Electoral de Tamaulipas haciendo la referencia a que en el proceso electoral del 2007, se operó un presupuesto aproximadamente de 101 millón de pesos, del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el presente proyecto la propuesta es de 118 millones, 834 mil, 533 pesos, desglosados en cuatro puntos que nos señalan y nos establecen de acuerdo a la ley para la presentación del presupuesto general del Estado de Tamaulipas y que se divide de la manera siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS:		\$118,834,533.00
I.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 49,593,533.00	
II.-MATERIALES Y SUMINISTROS	7,917,000.00	
III.-SERVICIOS GENERALES	60,324,000.00	
IV.-ACTIVO FIJO	1,000,000.00	
FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS:		73,275,531.57
ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 44,409,413.10	
ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO	26,645,647.83	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2,220,470.64	
	TOTAL	<u>\$ 192,110,064.57</u>

Así mismo, cabe aclarar que en relación al presupuesto que acabamos de mencionar de los partidos políticos pues es un dinero que el Congreso del Estado determina etiquetado, a que me refiero con eso, a que el presupuesto de los partidos políticos

esta establecido en la legislación electoral de acuerdo a las formulas que establece está misma legislación, por lo tanto, este proyecto de presupuesto de los partidos políticos no tiene movimiento, lo acepta y lo aprueba tal cual el Congreso del Estado, toda vez que esa es una determinación por mandato legal, en relación al Instituto Electoral de Tamaulipas se aclara que este es un proyecto del cual se agrega al proyecto general de presupuesto del Estado de Tamaulipas, en el cual el ejecutivo enviará al Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso, queda sujeto todavía a ajustes o disposiciones que pueda hacer el Honorable Congreso del Estado, pero si cabe subrayar que en el caso del Instituto Electoral de Tamaulipas se hizo un análisis en cuanto a que el proyecto de aumento del presupuesto en relación al proceso electoral del 2007, al proceso electoral del 2010 es aproximadamente de un 17.35% con la aclaración de que en este proceso electoral tenemos una elección mas que es la del Ejecutivo del Estado, la de Gobernador del Estado y que eso implica un mayor gasto, así mismo, por la reforma electoral el Instituto Electoral de Tamaulipas también sufrió cambios en el sentido de que se incorporan cuatro dependencias nuevas al Instituto Electoral, estas son la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica, la Dirección del Secretariado y la Contraloría que se agregan como nuevas dependencias del Instituto, si a eso le agregamos también a la disposición por mandato constitucional que ordenó el Honorable Congreso del Estado de incorporar tres distritos electorales mas de mayoría relativa, nos van a dar un total de que en el Estado de Tamaulipas, va a estar conformado por 65 Consejos Electorales ya sean estos Distritales y Municipales, que si los multiplicamos por 5 Consejeros cada Consejo, pues nos da un numero bastante considerable, agregado que cada Consejo va acompañado de un secretario del Consejo y el personal administrativo mínimo y necesario para el desarrollo de sus funciones, entre otras cosas, está eso, está la contratación de aproximadamente 700 capacitadores que luego pasaran a la titularidad de los asistentes electorales, si a eso le agregamos a bajar hasta los funcionarios de casilla, estamos hablando de que van a ser aproximadamente 4 mil, 500 y fracción de casillas que si lo multiplicamos por tres integrantes cada casilla, pues nos da un número bastante significativo y en el cual todo eso significa un gasto para el Instituto Electoral de Tamaulipas. Eso es a grandes rasgos la distribución de este presupuesto, aclarando también que si en un momento dado, así como les manifiesto que el Congreso del Estado lo analiza, lo debate y lo aprueba, en su caso, lo puede ajustar, también si el Instituto Electoral de Tamaulipas en un momento dado por circunstancias económicas llega a hacer falta alguna cantidad, el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la atribución a través de la Presidencia de este Consejo General de solicitar una ampliación del presupuesto, yo creo que a grandes rasgos, está puesto sobre la mesa lo que conforma o lo que rodea la elaboración de este proyecto de presupuesto, está a su disposición. Así mismo, quiero decirles que en relación al gasto operativo del presupuesto del Instituto Electoral de Tamaulipas, no es el caso del financiamiento público de los partidos políticos, pero en relación del Instituto la obligación constitucional es rendir

cuenta pública a la Auditoría Superior de Hacienda para que este nos audite y luego someta a votación del Congreso del Estado la aprobación o desaprobarción de la cuenta pública del Instituto Electoral de Tamaulipas, ese es a grandes rasgos el procedimiento del manejo del Instituto. Pues ya estamos fuera, pero se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez Mendoza.

EL REPRESENTANTE DEL PT: Muchas gracias señor Presidente. Precisamente por esta aclaración tomo la palabra, porque ya me imagino mañana en los grandes titulares, de uno que otro, no la amplia mayoría de la prensa, hay mucho profesionalismo en Tamaulipas, pero si es importante este comentario porque aclara mas la posición del Partido del Trabajo, que no vamos por el presupuesto por el presupuesto, hay estudios comparativos que el IETAM Tamaulipas, todo lo que hace.... (incomprensible)... en cuestión de presupuesto. También hay que recordar que en el último proceso federal hubo una realidad muy triste, muchos capacitadores renunciaron por el sueldo, si menciono el lugar del IETAM, si menciono esta realidad, tenemos que hacer algo, estamos trabajando para la sociedad, claro con eficiencia, tenemos que ponernos las pilas, no estamos aquí con una actitud voraz de que mas dinero, mas dinero, no, queremos que las cosas se hagan precisamente para fortalecer los principios de este Instituto que es la autonomía y la independencia, porque hay otras opiniones, yo doy la mía, ya que opinen los que están en contra mía, porque algunos se les suelta el estomago cada vez que hay elecciones por sus intereses, pero aquí en México, ahorita hay que decirlo, no hay partidos mayoritarios, estamos a muy bajo porcentaje, otros países replantean lo que aquí estamos destruyendo, la segunda, los diputados plurinominales, hay un fin de cosas que tenemos que ubicarnos en los espacios correspondientes, pero aquí hay que argumentar el porque el Partido del Trabajo tiene esa posición el día de hoy. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias compañero Martín Sánchez Mendoza representante propietario del Partido del Trabajo. Habiendo desahogado el punto del orden del día a que se sujetó la presente sesión No. 13 extraordinaria, de fecha 2 de diciembre del 2009, solo me resta declarar formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las 9 horas, 55 minutos, agradeciendo la presencia y participación de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, así mismo de las compañeras y compañeros de los medios de comunicación que siempre nos hacen el favor de acompañarnos, muchas gracias. Muy buenos días.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 2 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2010, LIC. JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN Y C.P. NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER,

ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. OSCAR BECERRA TREJO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.-